

gistro e un conto sobrante, q. le ha quedado  
el anterior obligado, que quiere decir; debe ca-  
perarse que se venderá todavia mas caro;  
con cuya novedad, siendo el acyte el pñal ge-  
nero de los que constituyen al Jabon, y ven-  
diendose este por otra causa regularm. te por  
la parte que menor dos quantos mas en ca-  
da libra, resultando que a los diez y siete  
quantos es aun un quarto menor se como  
el acyte se vende, se haria cargo la gran-  
de justificacion, y benignidad de V.S. e que  
havian de perder los supp. tes mucho dinero  
si se les estrechára a dar el jabon a los  
diez y siete quantos hasta fin de Mayo,  
y por coniguiente, ~~que por coniguiente~~  
que su notoria equidad, y rectitud no  
puede permitir q. padezcan quiebra  
tan considerable, siendo proveniente de  
una novedad tan grande, e inculpable,  
mayormente habiendoles significad al  
tiempo de la obligacion el no olvidarse  
de la debida equidad en el caso de verifi-  
carse la perdida de la cosecha, y altera-  
cion de precio en otra especie. Los expo-

